



DECRETO No 634
(NOVIEMBRE 23 DE 2018)

"POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO"

EL ALCALDE DE SINCELEJO, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

Que es política de esta Administración reconocer los logros de nuestros Docentes y Directivos Docentes por la labor que desempeñan, ante los constantes cambios que contribuyen a la transformación de nuestra sociedad.

Que la labor de los funcionarios adscritos a cada uno de los planteles educativos oficiales es muy valiosa, los cuales desempeñan quehaceres diarios que contribuyen al mejoramiento en la calidad educativa, conllevando a un reconocimiento público por parte de la administración municipal.

Que con ocasión a la celebración del evento "**GRACIAS MAESTRO**", versión 2018, se exalta la labor desempeñada durante esta vigencia a los Docentes y Directivos Docentes de los diferentes establecimientos educativos oficiales del municipio de Sincelejo.

Que la Alcaldía Municipal de Sincelejo, reconoce la labor del Rector **HOYOS ROMERO ALVARO MANUEL** por su trayectoria como docentes en nuestro municipio.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Exáltese la labor del Rector **HOYOS ROMERO ALVARO MANUEL**, con cedula de ciudadanía número 6820468, de la Institución Educativa José Ignacio López, por mantener la certificación en el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.


ARTÍCULO 2°. El Alcalde de Sincelejo Dr. Jacobo Quessep Espinosa entregará en ceremonia especial copia del presente Decreto en Nota de estilo a la Homenajeada.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los veintitrés días del mes de noviembre de 2018

JACOBO QUESSEP ESPINOSA
Alcalde

 **Sincelejo**
Secretaría de
Educación y Cultura

SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

 **Atención al Ciudadano**
Certificación de Procesos
Recursos Humanos
Calidad Educativa